



60 años

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2020

Informe de Seguimiento Cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC 2020.

1. MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 “...Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública...” Capítulo VI Desarrollo de “...las políticas Institucionales y pedagógicas...”.

Ley 1712 de 2014 “...Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...”.

Ley 1757 de 2015 “...Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática...” Rendición de Cuentas.

Decreto Nacional 2641 de 2012 Art 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Por el cual se reglamenta que “...Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano...”.

Decreto 124 de enero de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “...Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano...”.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo con los lineamientos y principios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano consagrados en la Ley 1474 de 2011 “...Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública...”.

3. ALCANCE

Se realizan los seguimientos para las actividades del PAAC 2020, programadas, adelantadas y cumplidas en los cuatrimestres de enero – abril del 2020 y mayo – agosto del 2020.

4. DESARROLLO DEL INFORME

Con el fin de verificar el cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC- respecto de los lineamientos definidos por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, del Decreto 124 de 2016, del artículo 73 del



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3490-3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Decreto Nacional 2641 de 2012, y de acuerdo a las orientaciones emitidas por las diferentes Entidades para la formulación y elaboración del PAAC de la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno tomó como base la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación -OAP-, respecto al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020”, socializado con memorando número 20201400004053 del 02 de septiembre del 2020.

El PAAC definido para la vigencia 2020, articula sus actividades con las diferentes dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, como la de integridad, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública, transparencia, acceso a la información pública, talento humano y lucha contra la corrupción.

El PAAC se encuentra conformado por seis (6) componentes, así:



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A 30 DE ABRIL DE 2020

COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

De acuerdo a los lineamientos y orientaciones establecidas por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, se observa que los subcomponentes de gestión incorporan elementos como la formulación de la política, la construcción del mapa de riesgo, las fases de consulta, divulgación, monitoreo, revisión y seguimiento obedeciendo así el ciclo de gestión de riesgo.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

En el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril del 2020, el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.1: Subcomponente Consulta y Divulgación.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Someter a consulta ciudadana el mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de riesgos verificado con aportes de la ciudadanía.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Aprobar el mapa de riesgos actualizado conforme al procedimiento de administración de riesgos.	Mapa de riesgos aprobado.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Publicación del mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de riesgos de corrupción publicado en portal Web.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Tabla No.1: Fuente Grupo de Control Interno.

Se evidenció que las actividades relacionadas alcanzaron un avance porcentual que permita asegurar su cumplimiento de acuerdo a lo programado para el cuatrimestre.

De igual forma se pudo verificar que en 4 actividades, no hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.2: Subcomponente Racionalización de Trámites.

TRAMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO O ENTIDAD.	OBSERVACIÓN
Trámites de la Entidad.	Recibir asesoría oportuna para la realización en línea y tiempo real del trámite requerido a través de la plataforma VITAL.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.
Inscripción de Guardaparques voluntario.	Disponer del servicio totalmente en línea consultando modernas tecnologías permitiendo al usuario un seguimiento permanente y actualizado de la información disponible.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.



El ambiente es de todos

Minambiente



TRAMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO O ENTIDAD.	OBSERVACIÓN
Certificación como Guardaparques voluntario.	Disponer del servicio totalmente en línea consultando modernas tecnologías permitiendo al usuario un seguimiento permanente y actualizado de la información disponible.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

Tabla No.2: Fuente Grupo de Control Interno.

De acuerdo a las evidencias reportadas, no se puede establecer el cumplimiento de las acciones. Cabe anotar que las demás actividades del componente no tienen observaciones en el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno.

COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO.

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.3: Subcomponente Normativo y Procedimental.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Elaborar y publicar los informes de PQRSD en el tiempo establecido por el SGI.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Tabla No.3: Fuente Grupo de Control Interno.

El Grupo de Control Interno evidenció, que la actividad relacionada en la tabla No.3 alcanzo el cumplimiento establecido. Cabe anotar que de las 18 actividades que hacen parte del componente, 17 no reportaron avance.

COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno para el primer seguimiento al PAAC con corte al 30 de abril del 2020, se evidenció:

Tabla No.4: Subcomponente Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Informar periódicamente a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión institucional.	Elaboración y publicación de piezas de comunicaciones, con publicación en el portal Web, las carteleras y difusión a través de IN SITU RADIO,	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.





ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
	de acuerdo a la caracterización de usuarios de la entidad.	
Publicación de los Informes de Gestión de la entidad.	Elaboración y publicación de un informe semestral de Gestión de la entidad publicado en portal Web.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Elaboración y publicación en portal Web del Informe de logros de la entidad en desarrollo de los compromisos acordados en los Acuerdos de PAZ.	Elaboración y divulgación del Informe de avances y logros de la entidad en desarrollo de los compromisos acordados en los Acuerdos de PAZ.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Tabla No.4: Fuente Grupo de Control Interno.

El Grupo de Control Interno evidenció, que las actividades relacionadas en la tabla No.4 alcanzaron el porcentaje de cumplimiento programado.

Es necesario precisar que de las 15 actividades que integran el componente, a 6 no se les pudo determinar el cumplimiento, debido a que no hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

COMPONENTE: TRANSPARENCIA.

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.5: Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Facilitar información en formatos alternativos, cuando sean requeridos por los usuarios.	% de avance en la construcción de formatos alternativos.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Portal Web habilitado para acceso en sus principales secciones y noticias en otro idioma y lengua de un grupo étnico seleccionado.	Información publicada en diversos idiomas y lenguas de acuerdo a la solicitud realizada por las autoridades de las comunidades.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Tabla No.5: Fuente Grupo de Control Interno.

El Grupo de Control Interno evidenció, que las actividades relacionadas en la tabla No.5 alcanzaron el porcentaje de cumplimiento programado. Cabe anotar que de 11 actividades del componente, 8 no reportaron avances en el primer cuatrimestre.





COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.6: Subcomponente Iniciativas Adicionales.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Divulgar e interiorizar Código de Ética que incorpora lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante.	Código ético socializado incluyendo con los parámetros anticorrupción. Socialización del código de ética con el apoyo de comunicaciones.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.
Promover acuerdos, compromisos y/o protocolo éticos al interior de la entidad.	Acuerdos, compromisos y/o protocolos suscritos.	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Realizar jornadas de sensibilización con el apoyo de comunicaciones. Realizar divulgación de información con relación a la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

Tabla No.6: Fuente Grupo de Control Interno.

De acuerdo a la verificación realizada por el Grupo de Control Interno, se evidenció que la cuantificación arrojada no es coherente con los avances porcentuales en las acciones desarrolladas.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A 31 DE AGOSTO DE 2020.

COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

En el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto del 2020, el Grupo de Control Interno evidenció:

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.7: Subcomponente Política de Administración de Riesgos de Corrupción.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Actualizar la política de riesgos vigente de acuerdo con los lineamientos que expida la	Versión preliminar documento política administración de riesgos.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.





60 años

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Secretaría de Transparencia y la Guía del DAFP 2018.		
Socializar con los responsables de los procesos para recibir propuestas de mejora.	e-mail, Orfeos y comunicaciones.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Analizar las propuestas e incorporar las observaciones que apliquen.	Mapa de riesgos de corrupción con ajustes incorporados.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Tabla No.7: Fuente Grupo de Control Interno.

El Grupo de Control Interno evidenció, que las actividades relacionadas en la tabla No.7 alcanzaron el porcentaje de cumplimiento programado.

De igual forma se pudo evidenciar que en la actividad relacionada con Formalizar la política conforme a procedimiento de control de documento, publicar y socializar a las partes interesadas, no hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

Reportan 100% pero no presentaron la política sino el procedimiento de Riesgos y la propuesta con la información de la política de riesgos.

COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.8: Subcomponente Acciones de Racionalización a Desarrollar.

TRAMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO O ENTIDAD.	OBSERVACIÓN
Trámites de la entidad.	Recibir asesoría oportuna para la realización en línea y tiempo real del trámite requerido a través de la plataforma VITAL.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Inscripción de Guardaparques voluntario.	Disponer del servicio totalmente en línea consultando modernas tecnologías permitiendo al usuario un seguimiento permanente y actualizado de la información disponible.	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, están relacionados con la actividad planteada.
Certificación como Guardaparques voluntario.	Disponer del servicio totalmente en línea consultando modernas tecnologías permitiendo al usuario un	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la



El ambiente es de todos

Minambiente



TRAMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO O ENTIDAD.	OBSERVACIÓN
	seguimiento permanente y actualizado de la información disponible.	matriz, están relacionados con la actividad planteada.

Tabla No.8: Fuente Grupo de Control Interno.

El Grupo de Control Interno evidenció, que las actividades relacionadas en la tabla No.8 alcanzaron el porcentaje de cumplimiento programado. Cabe anotar que las demás actividades generaron avances en cuanto al seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno.

De 19 trámites incluidos en la estrategia de racionalización, 10 trámites en los cuales la mejora era “implementar la firma electrónica en los actos administrativos que genere el trámite”, reportan un avance del 90%, por cuanto está pendiente realizar por parte de la entidad, los mecanismos para medir los beneficios.

En reunión celebrada el 21 de agosto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo tema era revisar la “Estrategia de Racionalización de Trámites-Pagos en línea, se midieron los impactos en FURAG de esta actividad incluida en el plan de racionalización y la situación de dependencia a VITAL en donde se enfatiza que Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC-, no tiene gobernabilidad. Por lo que se concluyó, la necesidad de reformular el Plan de racionalización alineado a la gobernabilidad que tiene PNNC sobre el proceso de pagos en línea a través de un requerimiento de exclusión dirigido a soporte.suit.gov.co, procesos para el cual se deben cumplir con las gestiones de rigor ante el DAFP y las instancias internas de la entidad.

COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO.

Para este componente el Grupo de Control Interno evidenció:

Tabla No.9: Subcomponente Fortalecimiento de los Canales de Atención.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047.	Ejecución de las obras programadas de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia, teniendo en cuenta los Diseños arquitectónicos y cronograma de las obras a realizar, y de acuerdo con los autodiagnósticos y diagnósticos aplicados.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.
Evaluar y realizar seguimiento a los instrumentos y herramientas implementadas para garantizar la accesibilidad (para personas con discapacidad visual) a la página web de la entidad (Implementación de la NTC 5854 y Convertic).dos evaluaciones una semestral.	Elaborar y socializar lineamientos que permitan articular la realización de la actividad Dos evaluaciones (una cada semestre) para reducir los hallazgos reportados en el diagnóstico realizado a través del sitio http://www.tawdis.net/ - (GSIR).	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

Tabla No.9: Fuente Grupo de Control Interno.





60 años

De acuerdo con las evidencias reportadas, no se puede establecer el cumplimiento de las acciones. Cabe anotar que las demás actividades del componente no tienen observaciones en el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno.

- Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico

1.1. Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.

La actividad se ejecutará en el cuarto trimestre de 2020, por lo tanto, es importante que la primera y segunda línea de defensa aseguren la información a reportar, la cual debe ser consistente con la meta.

1.2 Establecer mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la Alta Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.

El Grupo de Procesos Corporativos -GPC- reportó que para el Informe de Encuestas correspondiente al II trimestre, no se realizó por COVID, escenario que no describió en el avance descriptivo.

Es importante que la primera y segunda línea de defensa, analicen la situación planteada e implementen las acciones correspondientes para lograr la meta establecida.

- Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención

2.1 Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047.

El Grupo de Infraestructura no presentó reporte.

DTAO, DTOR, reportaron que, por recortes presupuestales, no se realizarán obras, DTAO y DTCA no relacionaron ninguna actividad.

DTAN, carga el estudio previo invitación pública de mínima cuantía, con el objeto de, “Mantenimiento del vivero La Clementina sector Orocué del municipio de Herrán, Norte de Santander del Parque Nacional Natural Tama”, en donde se lleva a cabo la propagación de material vegetal con el fin de aportar a la estrategia de Restauración Ecológica. En la actualidad la infraestructura del vivero se encuentra deteriorada a causa del paso del tiempo y la utilización de este, objeto que no se ajusta a la actividad programada del subcomponente.

La primera y segunda línea de defensa debe revisar el avance porcentual de la actividad y establecer acciones a seguir para el logro de la meta.

2.2 Evaluar y realizar seguimiento a los instrumentos y herramientas implementadas para garantizar la accesibilidad (para personas con discapacidad visual) a la página web de la entidad (Implementación de la NTC 5854 y Convertic)

Los responsables de esta actividad son el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, el Grupo de Procesos Corporativos -GPC- y las Direcciones Territoriales, no obstante, en la descripción del avance las Direcciones



El ambiente
es de todos

Minambiente



Territoriales al II Cuatrimestre están solicitando al GSIR directrices y lineamientos respecto a la participación en esta actividad.

La Subdirección Administrativa y Financiera -SAF- GPC reportan que “junto con el GSIR se han realizado reuniones con el fin de mejorar el funcionamiento del aplicativo de VENTANILLA ÚNICA, con el fin de aumentar las funcionalidades de este y garantizar el acceso a los usuarios, en el marco de las disposiciones del Decreto 491 de 2020”, actividad que no se relaciona con la actividad programada 2.2.

En el reporte no se evidencia la elaboración y socialización de los lineamientos que permitan articular la realización de la actividad, según la meta establecida.

En el reporte no se evidencia la evaluación semestral para reducir los hallazgos reportados en el diagnóstico realizado a través del sitio <http://www.tawdis.net/> - (GSIR), según la meta establecida.

2.3 Capacitar y reafirmar el desarrollo de las habilidades en el uso y manejo del Centro de relevo para garantizar calidad en el servicio de accesibilidad de personas con discapacidad auditiva.

Los responsables de esta actividad son las Direcciones Territoriales con el apoyo del Grupo de Procesos Corporativos, quienes reportan que por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, prorrogada por mediante la Resolución 844 de 2020, las capacitaciones por parte de las entidades estatales, no se están realizando, excepto la DTOR que reporto actividades. Por lo anterior, es importante que la segunda y primera línea de defensa analicen la situación y definan acciones y estrategias para lograr la meta propuesta.

2.4 Realizar mantenimiento y soporte a la ventanilla de PQyR e integrarla a los trámites y servicios de la entidad.

Los responsables de esta actividad son el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, y las Direcciones Territoriales (fase de implementación), sin embargo, según el avance descriptivo a agosto 31/2020, no obstante, se evidenció entre otros los siguientes reportes de las Direcciones Territoriales “no se ha recibido indicaciones sobre su participación”; “En este momento se está en proceso de contratación del Ingeniero de Desarrollo quien se encargará de hacer la integración de la Ventanilla, en consecuencia no hay reporte disponible para este tema”, “El mantenimiento y soporte de la herramienta de PQyR se está realizando desde el nivel central, de acuerdo a las incidencias reportadas con relación al funcionamiento del aplicativo”. Por lo anterior, se requiere que, a la mayor brevedad, se coordine y tomen las acciones conducentes para alcanzar la meta propuesta.

La meta son tres reportes en los que se detallen los soportes, mantenimientos e integración de la ventanilla de PQyR con los trámites de la entidad, sin embargo, en el II cuatrimestre no se evidencia un reporte como tampoco en las evidencias.

2.5 Implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

Los responsables de esta actividad son el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, quien reportó que no se han recibido solicitudes de socialización para promocionar nuevos canales, no obstante, el reporte del GSIR.

2.6 Implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención y evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.

La SAF- GCP, reportan que en “el marco de la emergencia sanitaria, Parques Nacionales Naturales de Colombia, por medio de la Circular No. 2020400000074, estableció “Acciones de contención y prevención ante el COVID-19”, dentro de las cuales restringió el acceso del personal a las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, permitiendo el ingreso únicamente en casos excepcionales, con el fin de garantizar la continuidad del servicio. De igual forma, se ordenó el cierre de las Áreas Protegidas con vocación ecoturística, y en el Marco del Decreto 491 de 2020, se ordena la atención al usuario por medio de los canales virtuales. Por tal motivo, no se reportan resultados para el II trimestre de 2020, igual reporte realizó la SSNA, no obstante, esta situación se reportó un avance porcentual de la meta de un 100%, lo cual no corresponde con la realidad. Por lo anterior, debe revisarse la situación a que se vio abocada la Entidad y establecer las acciones a que haya lugar.

- Subcomponente 3 Talento humano

3.1 Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de cualificación.

SAF-GPC: reportan que no se han realizado capacitaciones por parte del DNP, en atención a la emergencia sanitaria que vive el país, y que se declaró mediante el Decreto 417 de 2020.

DTPA reporta que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por medio del Decreto 491 de 2020, por el momento se tienen suspendidas las capacitaciones por parte de las entidades públicas, por lo cual encontramos a la espera de lineamientos con el objetivo de poder dar cumplimiento a las mismas.

Al respecto, es la única Dirección Territorial que no reporta capacitaciones, y está en espera de lineamientos, por lo tanto, es importante, revisar el tema al igual de las acciones que debe adoptar la SAF para lograr la meta establecida.

- Subcomponente 4 Normativo y Procedimental Mantener actualizado el sistema de asignación de números consecutivos (manual o electrónico).

4.2 Mantener actualizado el sistema de asignación de números consecutivos (manual o electrónico).

El Grupo de Procesos Corporativos reportó que, en atención a la emergencia sanitaria, y conforme al Decreto 491 de 2020, no se ha realizado atención presencial desde el mes de marzo, por lo cual el consolidado no ha presentado modificaciones a partir de la fecha.



El ambiente
es de todos

Minambiente



4.3 Actualizar la base de datos personales y realizar el registro en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La SAF-GPC, reportan para el II Cuatrimestre el memorando No.20204600005513 reiterando al Grupo de Gestión Financiera la creación de usuario para el Grupo de Procesos Corporativos, para adelantar bases de datos ante el aplicativo de la SIC.

De las Direcciones Territoriales, tan solo DTAO reportó avance, las 5 restantes no registran avance y están solicitando al Nivel Central lineamientos.

COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno para el segundo seguimiento al PAAC con corte al 31 de agosto del 2020, se encontró:

Tabla No.10: Subcomponente Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Coordinación con la comunidad para la realización de acciones que promuevan la conservación y la protección de la biodiversidad de las AP, tales como: restauración ecológica, conservación de la biodiversidad y desarrollo de campañas de educación ambiental.	Convocatorias realizadas para promover e incentivar la participación ciudadana en los procesos de conservación y protección de la biodiversidad.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.
Reconocimiento público a través el portal de la entidad al grupo de valor (persona o entidad - pública o privada) con mayor participación que haya tenido en foros, chats o convocatoria que se de apertura y que esté orientada a la rendición de cuentas.	Identificación del grupo de valor del ciudadano a destacar Publicación en portal Web de las personas o entidades con mayor participación en las convocatorias por medios electrónicos.	No se presentaron avances en el seguimiento reportado.

Tabla No.10: Fuente Grupo de Control Interno.

El contexto anterior se observa que no hay avances que evidencien el cumplimiento de las actividades programadas y la cuantificación porcentual alcanzada en cuanto al seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno.

Subcomponente 1.2 Con respecto a la publicación del Informe de Gestión, se puede ver que en el enlace tiene fecha a 31 de marzo, el documento a julio de 2020 primer semestre, pero la acción no se puede dar por cumplida, debido a





60 años

que es un informe parcial de la vigencia. Reportan cumplimiento del 100%, la acción termina el 30 de diciembre. No se evidencia en la carpeta.



Subcomponente 1.3 No es claro dónde está la evidencia en el DRIVE.

Subcomponente 2.1 No se puede establecer el cumplimiento del 100%, pues la Subdirección de Gestión y Manejo -SGM- reportó que no había desarrollado la actividad. De igual manera, no es claro donde se encuentran las evidencias para esta acción para el GCEA.

Subcomponente 2.4 No se evidenciaron los soportes en las carpetas del DRIVE, no es claro donde se encuentran.

Subcomponente 3.2 ¿Si no se presentan requerimientos no se avanza en el cumplimiento de la meta?

Subcomponente 4.3 No se evidenciaron los soportes en las carpetas del DRIVE, no es claro donde se encuentran.

COMPONENTE: TRANSPARENCIA.

Para el segundo seguimiento, el Grupo de Control Interno encontró:

Tabla No.11: Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Actualización permanente de la información mínima obligatoria (estructura, procedimientos, servicios y funcionamiento).	Portal Web actualizado permanentemente.	No hay consistencia entre el reporte y la evidencia presentada.

Tabla No.11: Fuente Grupo de Control Interno.





El alcance anterior establece que no hay coherencia en el reporte realizado con lo ejecutado por cada uno de los responsables que asegure el cumplimiento de la actividad, cabe anotar que para las otras actividades relacionadas; el Grupo de Control Interno no tiene observaciones.

Subcomponente 1.1 No se encuentra la evidencia en el DRIVE. De igual manera no se puede verificar con certeza la actualización de los contenidos de la página WEB. La evidencia debe ser tan clara que no permita al evaluador interpretaciones de la misma.

Subcomponente 4.2 ¿Si no se presentan requerimientos no se avanza en el cumplimiento de la meta?

Subcomponente 5.1 De acuerdo con la Matriz de PAAC, la meta son dos informes semestrales, sin embargo la Unidad de Decisión reportó cumplimiento al 100%, presentando dos informes trimestrales. Por lo anterior no se puede determinar cumplimiento a partir de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

El Grupo de Control Interno en la verificación realizada para este componente en el segundo seguimiento encontró:

Tabla No.12: Subcomponente Iniciativas Adicionales.

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	OBSERVACIÓN
Promover acuerdos, compromisos y/o protocolos éticos al interior de la entidad.	Acuerdos, compromisos y/o protocolos suscritos.	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.

Tabla No.12: Fuente Grupo de Control Interno.

El alcance anterior evidencia que no se desarrollan acciones que permitan establecer un avance al momento de cuantificar el cumplimiento de la actividad.

Subcomponente 1.1 La meta es el Código Ético socializado incluyendo con los parámetros anticorrupción y la socialización del código de ética con el apoyo de comunicaciones, para esta meta el Grupo de Gestión Humana en el avance descriptivo, reporta un total de 1.190 servidores certificados en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Por lo anterior no se puede determinar si se realizaron las respectivas socializaciones.

Subcomponente 1.2 Para la actividad relacionada con promover acuerdos, compromisos y/o protocolos éticos al interior de la entidad, el Grupo de Gestión Humana reportó para el II Cuatrimestre un avance cero, sin una explicación.

Subcomponente 1.3 Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, reportó “En coordinación con el GCDI se saca una campaña en este sentido”, y la Subdirección Administrativa y Financiera reportó que el 18/05/2020, se publicó en el correo institucional, flash disciplinario relacionada a que contagiar el COVID 19 de



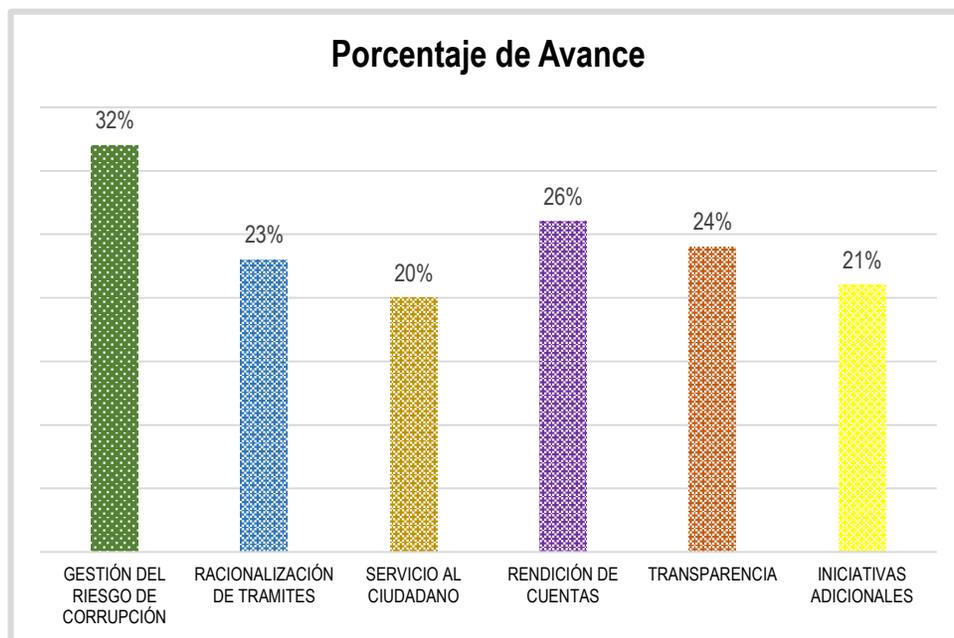


manera intencionada es delito y falta disciplinaria” con un avance porcentual del 100%. Por lo anterior, es necesario que se revise este avance, teniendo en cuenta, que la actividad tiene fecha programada el 31 de diciembre de 2020.

RESULTADOS A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC - VIGENCIA 2020.

PRIMER SEGUIMIENTO ABRIL 30 DEL 2020.

Gráfica No.1: Porcentaje de Cumplimiento por Componente a 30 de abril de 2020.



Gráfica No.1: Fuente Grupo de Control Interno.

El contexto anterior evidencia la cuantificación porcentual alcanzada por cada componente para el seguimiento con corte al 30 de abril del 2020.

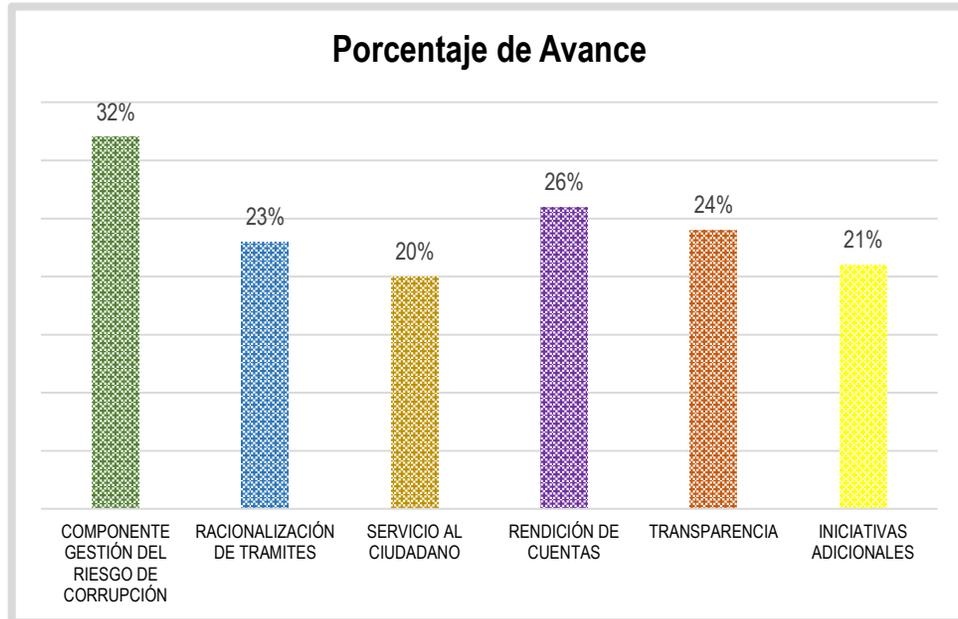
SEGUNDO SEGUIMIENTO AGOSTO 31 DEL 2020.

Gráfica No.2: Porcentaje de Cumplimiento por Componente a 30 de agosto de 2020.





60 años



Gráfica No.2: Fuente Grupo de Control Interno.

El alcance anterior evidencia la cuantificación porcentual alcanzada por cada componente para el seguimiento con corte al 31 de agosto del 2020.

FORTALEZAS.

Se concluye que Parques Nacionales Naturales de Colombia, cumplió con el reporte de los seis componentes y las actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 para el primer y segundo cuatrimestre con corte al 30 de abril y 31 de agosto del 2020.

Se resalta la disposición, actitud y compromiso de las Unidades de Decisión responsables de atender los seguimientos realizados al PAAC del primer y segundo cuatrimestre de 2020 a cargo del Grupo de Control Interno.

RECOMENDACIONES.

Tener en cuenta las fechas establecidas dentro del PAAC-Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 para el cumplimiento de las actividades programadas.

Asegurar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del PAAC 2020 por parte de la Primera Línea de Defensa para que alleguen en cada seguimiento las evidencias correspondientes.

Diligenciar en su totalidad las casillas en lo que corresponde a la descripción de los avances con el fin de asegurar el reporte realizado.





60 años

CONCLUSIONES

Se evidenció que las carpetas fueron presentadas en un orden consistente por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, para su verificación desde la Tercera Línea de Defensa.

En algunos avances, las Unidades de Decisión reportan los enlaces donde se encuentra publicado el soporte, sin embargo no se encuentra la totalidad de las evidencias cargadas en el DRIVE.

No todos los reportes, cuentan con la descripción de los anexos o evidencias que soportan el avance.

Las evidencias cargadas en el DRIVE deben soportar la gestión del cuatrimestre que se monitorea y evalúa.

Es importante reforzar el monitoreo por parte de la Segunda Línea de Defensa en los componentes del Plan Anticorrupción: Gestión del Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, con el objeto de lograr los propósitos del Plan Anticorrupción.

GLADYS ESPITIA PEÑA

Coordinador(a) Grupo de Control Interno

Elaborado por:

RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS

MARTHA INÉS FERNÁNDEZ PACHECO

NATALIA ALVARINO CAIPA

Fecha de Elaboración: 08 de septiembre de 2020



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3490-3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co